

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

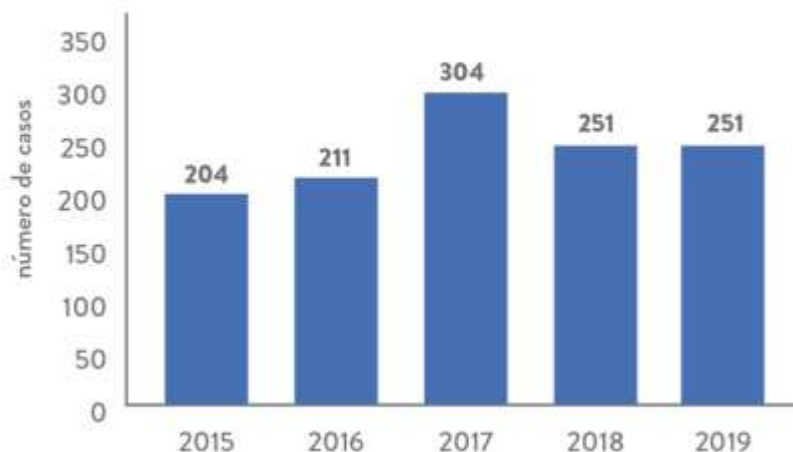
DATOS GENERALES DE LA SECRETARÍA Y DEPENDENCIA SOLICITANTE		
1. Datos del área que requiere el contrato:	Secretaría solicitante:	SECRETARÍA DEL INTERIOR
	Dependencia de la Secretaría solicitante que requiere el servicio:	SECRETARÍA DEL INTERIOR
	Nombre del servidor que diligencia el insumo	YESID TURBAY PEREIRA
2. N° de ítem en el plan de compras:	80111600; 92101701; 80101604-PROYECTOS EN PRO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA, PAZ, JUSTICIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
2.1. Código BPIN:	210020-2021002080050	
2.2. Código CPC:	21290-SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	
2.3. Título del proyecto:	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD Y ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y LA JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
3. Descripción de la necesidad a satisfacer:	Según el artículo 2° de la Constitución Nacional se establece que "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios y derechos consagrados en la Constitución; (...)". Así mismo, la Carta Política consagra en su artículo 209, que la función administrativa desarrollada por los distintos órganos del Estado para garantizar la consecución de los fines estatales deberá estar al servicio del interés general y desplegado con arreglo a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Que, para la consecución de estos propósitos, la Constitución Política en su artículo 113 señala que los diferentes estamentos del Estado tienen funciones separadas, pero que, a su vez, colaboran entre sí armónicamente para la realización de sus fines. El artículo 366 de la Constitución Política a su vez señala que "el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado" previendo el constituyente para tales efectos, que en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación. El departamento del Atlántico es una entidad gestora del desarrollo humano, sostenible y productivo del territorio, facilitadora de los programas de desarrollo del Gobierno Nacional en interacción con los municipios de conformidad con lo establecido en la Constitución y las leyes. En ese orden el Departamento del Atlántico por medio de la Secretaría del Interior, tiene como propósito principal planear, gestionar, y desarrollar programas, proyectos, y actividades en materia de seguridad, orden público, participación comunitaria, convivencia, derechos humanos, prevención y atención de desastres, todo dirigido hacia la comunidad atlanticense. En ese sentido y teniendo en cuenta que la convivencia ciudadana constituye uno de los pilares fundamentales de la política integral de defensa y seguridad para la prosperidad del Departamento del Atlántico, así como también la convivencia comprende la promoción de apego y adhesión de los ciudadanos a una cultura basada en el respeto, las normas y las leyes de convivencia; la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos de respeto por los derechos de los demás; la resolución política de conflictos, tolerancia y construcción de valores; la Administración Departamental debe diseñar planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana, basados en el fortalecimiento de barreras sociales y culturales frente a la transgresión de la ley, el apoyo a la convivencia pacífica, la solución acertada de conflictos, buscando garantizar la vida e integridad de las personas, reduciendo los niveles de violencia, intolerancia e inseguridad, sin descuidar las acciones coercitivas frente al delito y la violencia común. Los objetivos institucionales de esta dependencia son:	

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

- Formular políticas, planes y proyectos para el desarrollo comunitario del Departamento del Atlántico.
- Prestar asistencia jurídica y legal a la comunidad para su participación en la gestión Pública.
- Planificar y articular programas sociales.
- Promover la paz en el Departamento del Atlántico.
- Intervenir en la solución de conflictos.
- Planificar, dirigir y coordinar programas de seguridad en el Departamento del Atlántico.
- Coordinar la actualización del censo de población vulnerable.
- Prevenir y atender los desastres de orden natural y antrópico en el Departamento del Atlántico.

En ese sentido, En línea con el Plan de Desarrollo 2020-2023 "ATLÁNTICO PARA LA GENTE", en el departamento del Atlántico entre los años 2015 y 2019 se presentó un aumento del 23% en el número de casos de violencia intrafamiliar con un total de 251 casos en el 2019.

Casos de Violencia Intrafamiliar en el Departamento del Atlántico, comparativo años 2015-2019



Fuente: Policía Nacional DEATA. Elaboró SIES.

Todo ello se complementa con las cifras presentadas en el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia 2020-2023, relacionadas con los casos de homicidios producto de violencia intrafamiliar con 70 casos, como también, los casos de lesiones personales producto de violencia intrafamiliar con 91 casos.

Casos de homicidios según la modalidad (2015-2019)							
Subregión	Sicariato	Riñas	Atraca	Violencia intrafamiliar	Bala perdida	Accidental	Otras
Metropolitana	1239	728	281	63	11	7	104
Centro	56	31	12	3			16
Costera	9	5					5
Oriental	5	20	4	3			6
Sur	4	14	4	1			8
Atlántico	1313	798	301	70	11	7	140

Tabla 5. Casos de homicidios por subregiones y modalidad (2015 - 2019).

Fuente: Policía Nacional - Elaboración SIES.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Casos de lesiones personales según la modalidad 2015-2019								
Subregión	Hilias	Atreco	Ferrejeje	Sicariato	Accidental	Violencia intrafamiliar	Enfrentamiento policía-delinuencia	Otras
Metropolitana	20448	198	145	107	104	85	52	142
Centro	1755	36	73	14	15	3	3	40
Costera	148	3		1				4
Oriental	523	24	8		1	2	4	20
Sur	448	5		3	4	3	3	79
Atlántico	23323	266	166	125	124	91	42	245

Tabla 8. Casos de lesiones personales por subregiones y modalidad (2015 - 2019)

Fuente: Policía Nacional - Laboratorio SES

Por su parte, desde marzo de 2020 debido a las medidas de aislamiento preventivo ocasionadas por el covid19, se han incrementado los casos de violencia intrafamiliar en el departamento, el cual dentro del mismo plan solamente entre enero a octubre de 2020, incrementó la cifra de todo el año 2019, con más de 255 casos antes de que finalizara ese año, ni hablar de 2021 donde encontramos que solamente en un fin de semana del mes de abril se presentaron 146 casos en el área metropolitana (El Heraldo, 2021).

Por todo lo anterior, para construir entornos familiares seguros y así atender y mitigar los casos en aumento de violencia intrafamiliar en el departamento, este proyecto plantea desarrollar la estrategia SOL de Sensibilización, Operación y Legalidad para la prevención de la violencia intrafamiliar (VIF) y promoción de entornos familiares seguros, mediante acciones que fortalezcan la gestión de rutas de atención y seguimiento a familias vulnerables desde servicios de atención psicológica y legal, como también, la promoción y pedagogía del uso de los canales institucionales para la denuncia de casos de VIF, en miras de incrementar el uso de portales departamentales de atención e información.

Debido a estas consideraciones en el año 2022 se llevó a cabo la estrategia en mención direccionada a la prevención de violencia intrafamiliar y la promoción de entornos familiares seguros en el territorio atlanticense, llevándose a cabo en los siguientes municipios y subregiones:

De esta manera este total de nueve (9) municipios recibió componentes relacionados a atención pedagógica, atención psicológica y atención legal, como también, encuentros de experiencias, murales, entre otras acciones encaminadas a realizar una prevención temprana.

Durante esa oportunidad, mediante los espacios de atención pedagógica, psicológica y legal del proyecto, por medio de entrevistas se registraron un total de 21 hallazgos de casos de violencia intrafamiliar (8 casos en Baranoa, 10 casos en Sabanalarga y 3 casos en Sabanagrande) los cuales fueron reportados a las Instituciones educativas y Comisarias de Familia respectivas. En su totalidad dichos casos evidenciados eran determinantes de violencia física hacia menores de edad por parte de sus familiares.

Cabe destacar, que en muchas entrevistas la población demostraba desconocimiento de los tipos de violencia intrafamiliar, por lo cual, resultó un obstáculo el determinar muchos casos principalmente de violencia intrafamiliar psicológica, debido a que los entrevistados se manifestaban confusos por su desconocimiento. Debido a ello, el equipo reforzó la sensibilización en el conocimiento de los tipos de violencia intrafamiliar, pero una vez que el entrevistado manifestaba un comportamiento que desde dicha tipología era violencia intrafamiliar y se enteraba, cambiaba la versión de los hechos debido al persistente miedo a denunciar, otra variable permanente entre los beneficiarios de convenio (Ver propuesta).

A continuación de manera detallada presentamos los indicadores de resultados y hallazgos durante dicha primera experiencia, a partir de los componentes principales del proyecto: **atención pedagógica, psicológica y legal.**

3.1 Indicadores de resultado: Atención pedagógica.

En el componente de atención pedagógica el teatro fue el vehículo pedagógico escogido a partir de un guión escénico que se encontraba alineado al guión de las Cartillas Pedagógicas que se entregaron físicamente a todos los beneficiarios, y en este sentido, poder afianzar cada una de las habilidades para la vida que permiten prevenir la violencia intrafamiliar. Es así como se ilustraron las habilidades para la vida de: Solución de problemas y conflictos (Escena 1), Manejo de emociones y sentimientos (Escena 2), Comunicación asertiva (Escena 3), Autoconocimiento y Empatía (Escena 4).

Es así que las poblaciones focalizadas se mostraron bastante receptivas con cada escena desarrollada, teniendo en cuenta la

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

manera lúdica y práctica de ejemplificar las habilidades para la vida. Como *indicador de resultado* en este componente encontramos sorprendentes las reacciones de la población en las escenas en las que se teatralizaba la violencia intrafamiliar, ilustrando por un lado, el reconocimiento de situaciones de conflicto familiar, y por otro lado, emociones como el miedo que se evidenciaba entre los asistentes cuando las escenas se subían el tono de las voces, había gritos e incluso forcejeos.

El equipo pedagógico al realizar cada escena, abría luego un espacio de diálogo con los asistentes, para de esta manera generar una reflexión inclusiva y participativa sobre las temáticas tratadas. Muchas veces incluso, guardando su personaje escénico, pedían recomendaciones a los asistentes, esto significaba garantizarle al asistente un empoderamiento y expresión de su forma de ver las situaciones presentadas, esto también generó *hallazgos* considerables ya que una vez se rompía el hielo, muchos asistentes recomendaban a los protagonistas qué hacer, generando toda clase de comentarios y expresiones sobre las situaciones representadas.

Los personajes escénicos creados para cada obra escénica y que luego se afianzaban con la Cartilla Pedagógica, fueron siendo apropiados por los participantes hasta tal punto de ellos teatralizarlos también, realizando lecturas e interpretaciones que luego contenía dicha Cartilla.

Cada propuesta escénica era desmenuzada por el equipo pedagógico y luego, cocinada a fuego lento con los asistentes, agregando cada uno ingredientes y sabores de su propia vivencia, garantizando así la apropiación de las habilidades para la vida escenificadas e impartidas.

Una vez el equipo pedagógico avanzaba en la realización de las escenas, se procedía a la lectura y diligenciamiento de la Cartilla Pedagógica, la cual contenía las mismas temáticas de habilidades para la vida, como también juegos como sopa de letras, completar palabras, colorear y un laberinto cuyas entradas eran situaciones típicas de la violencia intrafamiliar y sus salidas, soluciones relacionadas con las recomendaciones que brindaba el equipo.

De esta manera, a propósito de sintetizar los indicadores de resultado, a continuación en la gráfica presentamos en grandes rasgos dichos hallazgos en los nueve (9) municipios inicialmente impactados (Ver propuesta).

Como oportunidades de mejora identificamos de manera transversal las siguientes:

- 1. Juegos escénicos:** Se evidenció que los juegos coadyuvaban al conocimiento y entendimiento de las herramientas necesarias para la prevención de violencia intrafamiliar, por lo cual, se debe aumentar la realización de juegos escénicos y así, generar mayor aprehensión de las temáticas que aseguran la prevención de la violencia intrafamiliar.
- 2. Material audiovisual:** Incluir piezas audiovisuales que puedan ser consultadas en la posteridad por parte de las poblaciones atendidas dentro del componente de SISTEMATIZACIÓN, más allá de los contenidos que se impartan durante el plazo del proyecto. En ese sentido, la cartilla pedagógica fue un excelente material para generar capacidad instalada, puede mejorarse con contenido audiovisual de calidad alineado.
- 3.**

3.2 Indicadores de resultado: Atención psicológica y legal.

Estos dos componentes se desarrollaron de manera conjunta debido a la disponibilidad de las familias focalizadas. A partir de un instrumento que sirvió de diagnóstico, se realizaron las entrevistas respectivas. En línea con Jhon Jairo Mosquera-Rodas (2017) es muy común este tipo de elementos generadores de la violencia intrafamiliar y su preocupante normalización, incluso reflejándose en la violencia social, como señalábamos anteriormente, no existiendo por parte de las víctimas una cultura de denuncia, generándose un círculo vicioso de violencia.

El total de casos de violencia intrafamiliar identificados durante la estrategia fueron los siguientes, los cuales fueron reportados a instancias pertinentes (Comisaría de Familia e Instituciones Educativas).

MUNICIPIO	CASOS ENCONTRADOS
Baranoa	8
Sabanalarga	10

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Sabanagrande	3
TOTAL	21

En primer lugar, consideramos que muchos de los asistentes, a pesar de haber generado un espacio de confianza para su expresión, no manifestaron el haber presentado casos de violencia intrafamiliar. Desde el equipo psicológico y legal del proyecto, se considera que se debe a una cultura de la negación, en la que como demuestran los hallazgos, es normalizado muchos tipos de violencia intrafamiliar.

Se evidenció que los entrevistados se sorprendían al conocer algunas acciones y/o comportamientos de sus familiares son violencia intrafamiliar, bajo el mismo fenómeno de normalización.

De esta manera, resulta crucial que este tipo de estrategias sigan generando impacto y por qué no, confrontación para la sensibilización de muchas conductas comunes que son violencia y se vuelven parte de la cotidianidad de un hogar.

En su totalidad todos los casos fueron relacionados a violencia física por parte de algún miembro familiar, no evidenciándose otro tipo de violencia en las víctimas entrevistadas.

Al igual que la proyección del componente de atención pedagógica, estos hallazgos fueron proyectados teniendo en cuenta su identificación a nivel de observación y en las entrevistas realizadas, siendo aterrizados a la realidad encontrada en cada municipio.

Es así que en primera medida, la experiencia permitió identificar los siguiente indicadores principales:

1. Desconocimiento: En la totalidad de las comunidades el desconocimiento de los tipos de violencia intrafamiliar fue evidente, existiendo una cultura de la normalidad frente a tipos de violencia intrafamiliar en mayor medida la psicológica, evidenciado en la atención pedagógica, psicológica y legal.
2. Cultura del miedo: La atención pedagógica brindada a través de espacios de expresión desde el teatro, permitieron realizar catarsis en las comunidades impactadas. Se hizo también evidente la cultura del miedo a comunicar la violencia intrafamiliar, demostrando también la necesidad de enfatizar en las poblaciones la importancia de las habilidades para la vida tales como la comunicación asertiva, solución de problemas y conflictos, entre otras. Principalmente, la desconfianza es parte fundamental entre las relaciones interpersonales del núcleo familiar, muchas veces los asistentes manifestando que preferían callar por no confiar en nadie cercano de su círculo familiar y mucho menos confiar en otras instancias como la Policía, Comisarías, etc. Por ende, la baja cantidad de hallazgos es directamente proporcional a dicha cultural del miedo.
3. Desarticulación con actores y/o instancias de apoyo: Asimismo, en las comunidades se evidenció una desarticulación con actores y/o instancias de apoyo tales como Comisarías de Familia, muchas veces no conociendo de su existencia ni lugar para acudir en caso de presentar un caso de violencia intrafamiliar. En ese sentido, se hace también imperante articular a este tipo de actores y/o instancias de apoyo a la familia, para garantizarle a la comunidad este tipo de líneas de atención.

Por lo anterior, se propone la ampliación del proyecto al resto de municipios del departamento, como también, realizar una medición de impacto de carácter posterior a los municipios ya impactados durante el 2022, para de esta manera identificar certeramente un antes y un después de la realización de la estrategia, arrojando resultados palpables y el estado actual de las familias impactadas.

En ese orden de ideas y dada la magnitud de la problemática evidenciada durante la primera versión de la estrategia, manifestamos las siguientes consideraciones:

1. Que se debe implementar una continuidad de la estrategia en los municipios ya impactados, para poder realizar una medición del impacto posterior a haber realizado la estrategia, evidenciando la existencia de casos y/o comportamientos de violencia intrafamiliar en las familias focalizadas, como también, su mejoramiento y/o empeoramiento.
2. Que en dichos municipios se debe nuevamente articular con actores y/o instancias de apoyo en los casos evidenciados para avanzar en su solución y/o mejoría, en especial a nivel de las Comisarías de Familia.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

3. Que se propone ampliar el alcance de la estrategia a otros 13 municipios del departamento para expandir el mensaje de prevención y sensibilización:

Área metropolitana de Barranquilla:

Galapa.

Malambo.

Soledad.

Puerto Colombia.

Subregión Costera:

Juan de Acosta.

Tubará.

Piojó.

Subregión Sur:

Candelaria.

Campo de la Cruz.

Manatí.

Santa Lucía.

Suan.

Repelón

De esta manera, se propone suscribir un convenio de asociación para aunar esfuerzos en el desarrollo de una estrategia direccionada a la prevención de violencia intrafamiliar y la promoción de entornos familiares seguros en el territorio atlanticense.

Una vez analizada la propuesta por La Fundación Semillas de la Arboleda, la cual tiene por objeto **AUNAR ESFUERZOS EN EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DIRECCIONADA A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS FAMILIARES SEGUROS EN EL TERRITORIO ATLANTICENSE**, el Departamento a través de la Secretaría del Interior, se observa que la misma se encuentra acorde y articulada con el Plan de Desarrollo Departamental y en consecuencia considera necesario y oportuno suscribir convenio de asociación con la ESAL, para ejecutar el proyecto antedicho.

Conforme a las anteriores consideraciones se procede a iniciar el trámite correspondiente para la suscripción de un Convenio de Asociación con fundamento en lo dispuesto en los artículos 355 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 5 del decreto 092 de 2017, la ley 743 de 2002, y el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, y demás normas pertinentes.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

4. Fundamentos jurídicos de la contratación:	Para fundamentar jurídicamente la modalidad de Asociación, a realizarse en el presente caso, debemos tener en cuenta que la Ley 489 de 1998 en su artículo 96 señala la posibilidad de que las entidades públicas se asocien con personas jurídicas particulares mediante la celebración de convenios para el desarrollo conjunto de actividades y para el desarrollo de sus funciones y objetivos. Que este artículo, hace remisión expresa del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, el cual prevé la posibilidad para que las entidades territoriales celebren con recursos de sus respectivos presupuestos, contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes Seccionales de Desarrollo, en los siguientes términos: “El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia”. De igual forma, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 dispone: <i>“Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.</i> <i>Los Convenios de Asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes”.</i> La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal que contrata bajo esta modalidad deberá indicar expresamente en los Documentos del Proceso, cómo el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas en el presente artículo y justificar la contratación con estas entidades en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. Prevé el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 que: <i>“Aasociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de estas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional”.</i> El artículo 5 del Decreto 092 de 2017, desarrolla el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, el cual autoriza a las Entidades Estatales a celebrar negocios jurídicos con entidades sin ánimo de lucro para cumplir sus funciones y por esta razón su ámbito de aplicación es diferente al de los otros artículos del decreto 092 de 2017. El artículo 5 busca reconocer el esfuerzo de la entidad privada con ánimo de Lucro para conseguir recursos propios o de cooperación para el desarrollo conjunto de actividades de las Entidades Estatales en el marco del artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y eximirla de competencia cuanto aporta 30% o más de los recursos requeridos. La entidad Estatal, no está obligada a hacer un proceso competitivo, pero debe garantizar que hace una selección objetiva en términos de la obtención de los objetivos del Plan de Desarrollo. El proceso que el Departamento del Atlántico adelantará se surtirá a través de una alianza que involucre a entidades sin ánimo de lucro, con el fin de aunar esfuerzos para lograr los resultados planteados en el proyecto mediante la suscripción de un Convenio de Asociación con personas jurídicas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. Teniendo en cuenta que se trata de celebrar negocios jurídicos con entidades sin ánimo de lucro, para cumplir funciones estatales, la modalidad para seleccionar la oferta más favorable es el procedimiento previsto en el art. 5 del Decreto 092 de 2017, con el fin de suscribir convenio de asociación. Que, LA FUNDACIÓN SEMILLAS DE LA ARBOLEDA presentó al Departamento del Atlántico propuesta manifestando la entrega de un aporte (30% del valor total del proyecto) para destinarlos única y exclusivamente a la ejecución de la propuesta.
--	---

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

5. Objeto del contrato o convenio (descripción general):	AUNAR ESFUERZOS EN EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DIRECCIONADA A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS FAMILIARES SEGUROS EN EL TERRITORIO ATLANTICENSE.
5.1 Alcance del objeto:	Para el desarrollo del presente convenio se establecen los siguientes objetivos específicos: 1. Implementar servicios de atención pedagógica, psicológica y legal para el fortalecimiento de entornos familiares seguros. 2. Promover el uso de canales institucionales para la denuncia de casos de VIF. 3. Identificar y mitigar factores de riesgo en las familias vulnerables atendidas, relacionados con otras formas de violencia y prevención del delito. 4. Caracterización de las familias vulnerables atendidas para establecer medición del impacto del proyecto y el fortalecimiento de entornos familiares seguros. 5. Fidelización de una Red de Familias Unidas contra la VIF. METODOLOGÍA En línea con lo manifestado en el marco teórico/conceptual, la metodología planteada para desarrollar el proyecto contiene los siguientes componentes: 9.1 FASE SOCIALIZACIÓN. En los municipios que se desarrollarán una continuidad y medición de impacto de la estrategia se focalizarán nuevamente las cuarenta (40) familias participantes. En los nuevos municipios focalizados se seleccionarán cuarenta (40) familias teniendo en cuenta variables como: factores de riesgo (prevención del delito), nivel socioeconómico, casos y/o denuncias asociadas y madre cabeza de hogar, realizando la convocatoria en articulación con entidades o instituciones educativas. 9.2 FASE DE MEDICIÓN DE IMPACTO En los municipios que se desarrollará una continuidad y medición de impacto de la estrategia se desarrollarán los siguientes componentes: 9.2.1 Situación actual de las familias participantes: Metodología: Se llevará a cabo un test que evalúe un antes y después de las familias impactadas al participar en la estrategia, permitiendo identificar la existencia de variables tales como: Disminución de casos y/o comportamientos relacionados a la violencia intrafamiliar, aumento de la comunicación asertiva, solución de problemas y conflictos, expresión y manejo de emociones entre los miembros del núcleo familiar, como también el autoconocimiento y la empatía, aprendizaje, identificación y conocimiento de soluciones a situaciones relacionadas con la violencia intrafamiliar.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Dichos tests serán realizados de manera presencial con cada una de las familias focalizadas en los nueve (9) municipios, se anexa formato modelo a aplicar.

Implementación: Se desarrollarán dos (2) sesiones en cada uno de los municipios focalizados dirigidos al total de cuarenta (40) familias de los nueve (9) municipios ya focalizados, para un total de dieciocho (18) sesiones.

9.2.2 Medición de impacto:

Metodología: Con base a los resultados del test, se realizará una socialización de los mismos con cada familia focalizada, finalmente elaborando un documento que permita medir el impacto del proyecto a través de los insumos resultado del test teniendo en cuenta las variables enunciadas.

El documento consistirá en un documento diagnóstico de la medición del impacto que contendrá lo siguiente:

1. Introducción: Detalle de las poblaciones focalizadas impactadas, aportando datos de enfoque diferencial en términos de: Etario, Condiciones socioeconómicas, Cantidad de núcleo familiar, identificaciones preliminares de las características familiares evidenciadas.
2. Diagnóstico: Por medio de tablas de análisis de datos recopilados, se realizarán gráficas que permitan realizar un análisis comparativo de: la mitigación de casos de violencia intrafamiliar, la práctica de herramientas como habilidades para la vida para el fortalecimiento de entornos familiares seguros, identificación de casos presentados antes y después de haber sido intervenidos por el proyecto, mapeo de casos y/o situaciones presentadas y su hoja de ruta de intervención, entre otros indicadores que surtan como resultados del proceso de levantamiento de información.
3. Recomendaciones y conclusiones: A partir de la información recopilada y analizada, se elaborará una tabla comparativa con recomendaciones para la generación de capacidad instalada futura para proyectos de esta naturaleza.

Implementación: Se desarrollará una (1) sesión en cada uno de los nueve (9) municipios ya focalizados. Dirigidos al total de cuarenta (40) familias de cada uno de los nueve (9) municipios, para un total de nueve (9) sesiones.

9.2.3. Articulación con actores y/o instancias de apoyo:

Metodología: Se diseñará un espacio de encuentro entre las familias con las Comisarías de Familia, Policía Nacional y otros actores y/o instancias de apoyo identificadas en cada territorio, para generar articulación entre las mismas y fortalecer el conocimiento de los canales de apoyo existentes para los casos de violencia intrafamiliar. Incluye: Logística de adecuación y alquiler de espacio, mesas, sillas, vídeobeam y sonido.-

Implementación: Se desarrollará un (1) encuentro en cada uno de los nueve (9) municipios ya focalizados. Dirigidos al total de cuarenta (40) familias de los nueve (9) municipios ya focalizados, para un total de nueve (9) encuentros.

9.3 FASE DESARROLLO DEL PROYECTO EN NUEVOS MUNICIPIOS

En trece (13) nuevos municipios se desarrollarán los tres (3) componentes enunciados que contendrá el proyecto de la siguiente manera, para un total de cuarenta (40) familias por municipios, divididos en dos (2) grupos de veinte (20) familias cada uno:

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

9.3.1 Atención pedagógica.

El componente de atención pedagógica cuenta con una metodología utilizando el teatro como vehículo pedagógico a partir de un guion escénico que se encuentra alineado al guión de las Cartillas Pedagógicas. En este sentido, buscamos poder afianzar cada una de las habilidades para la vida que permiten prevenir la violencia intrafamiliar, indicadas a continuación:

- Autoconocimiento: la habilidad de poder reconocer los propios pensamientos y sentimientos.
- Empatía: la habilidad para poder comprender mejor a la otra persona y así poder responder de forma consecuente con sus necesidades.
- Comunicación Asertiva; es la habilidad para poder expresar de la manera correcta sus pensamientos, sentimientos o sus necesidades individuales.
- Solución de problemas y conflictos: esta habilidad sirve para encontrar la mejor solución a un problema/conflicto.
- Manejo de emociones y sentimientos: es la habilidad para identificar las emociones y sentimientos que influyen en el comportamiento.

Cada una de dichas habilidades para la vida se trabaja por medio de escenas en una puesta teatral, como también, reforzada desde las cartillas pedagógicas de la siguiente manera: Solución de problemas y conflictos (Escena 1), Manejo de emociones y sentimientos (Escena 2), Comunicación asertiva (Escena 3), Autoconocimiento y Empatía (Escena 4).

De esta manera, el equipo pedagógico en cada puesta en escena abre espacios de diálogo con los asistentes, para de esta manera generar una reflexión inclusiva y participativa sobre las temáticas tratadas.

Una vez el equipo pedagógico avanza en la realización de las escenas, se procede a la lectura y diligenciamiento de la Cartilla Pedagógica, la cual contiene las mismas temáticas de habilidades para la vida, como también juegos como sopa de letras, completar palabras, colorear y un laberinto cuyas entradas eran situaciones típicas de la violencia intrafamiliar y sus salidas, soluciones relacionadas con las recomendaciones que brindaba el equipo.

Es así que los personajes escénicos creados para cada obra escénica y que luego se afianzan con la Cartilla Pedagógica, son apropiados por los participantes hasta tal punto de ellos teatralizarlos también, realizando lecturas e interpretaciones que luego son compartidas en escena.

Implementación: Se desarrollarán cinco (5) sesiones aplicando la metodología de habilidades para la vida en cada municipio y el total de familias. Para un total de cuarenta (40) familias en cada municipio, divididas en dos (2) grupos cada uno de veinte (20) familias, por lo cual, a cada grupo se implementarán las cinco (5) sesiones para un total de diez (10) sesiones por municipio, ciento treinta (130) sesiones en los trece (13) municipios. Incluye: Logística de adecuación y alquiler de espacio, mesas, sillas, videobeam y sonido.

9.3.2 Atención psicológica.

Metodología: Se brindará a las familias focalizadas acompañamiento psicosocial desde la consulta y diagnóstico que permitan identificar secuencias repetitivas de interacción entre los miembros de la familia a través de "ciclos sintomáticos" en caso de identificar la presencia de

algún tipo de violencia, dentro de los cuales ubicaremos el análisis de las relaciones entre los miembros de la familia, la

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

identificación de “miembros sintomáticos” que presenten conductas violentas, el tipo de actividades e intereses que comparten conjuntamente para determinar si existen miembros aislados y/o inclusivos en el proceso familiar, como también, los niveles de aceptación condicional frente a prácticas violentas dentro del núcleo familiar y/o factores de riesgos relacionados al consumo de sustancias psicoactivas (PAS) y delincuencia (Micucci, 1995).

Implementación: Se realizarán cinco (5) sesiones de acompañamiento psicosocial aplicando la metodología de consulta y diagnóstico en cada municipio y el total de familias. Para un total de cuarenta (40) familias en cada municipio, divididas en dos (2) grupos cada uno de veinte (20) familias, por lo cual, a cada grupo se implementarán las cinco (5) sesiones para un total de diez (10) sesiones por municipio, ciento treinta (130) sesiones en los trece (13) municipios. Incluye: Logística de adecuación y alquiler de espacio, mesas, sillas, vídeobeam y sonido.

9.3.3 Atención legal.

Metodología: Dependiendo de los resultados de los dos primeros componentes, se establecerán recomendaciones en términos de lineamientos y acciones a realizar en caso de presentarse actos de violencia intrafamiliar, a partir de un instructivo sobre el paso a paso a seguir, incluyendo las distintas dinámicas de conciliación y/o denuncia, generación de evidencias, búsqueda de ayuda inmediata con familiares y autoridades competentes, recomendaciones para el tratamiento de datos y objetos personales, entre otras disposiciones y herramientas jurídicas.

Implementación: Se desarrollarán tres (3) sesiones de asesoramiento jurídico en cada municipio y el total de familias. Para un total de cuarenta (40) familias en cada municipio, divididas en dos (2) grupos cada uno de veinte (20) familias, por lo cual, a cada grupo se implementarán las tres (3) sesiones para un total de diez (6) sesiones por municipio, setenta y ocho (78) sesiones en los trece (13) municipios. Incluye: Logística de adecuación y alquiler de espacio, mesas, sillas, vídeobeam y sonido.

9.4 FASE SISTEMATIZACIÓN Y CIERRE DEL PROYECTO.

Se desarrollará una sistematización de la experiencia del proyecto a través de una caracterización de las familias vulnerables atendidas para establecer medición del impacto del proyecto, recopilando los insumos levantados en los componentes del proyecto. Dicha sistematización permitirá generar oportunidades de mejora y capacidad instalada para la gestión institucional de los insumos e impactos alcanzados.

Dicho documento de sistematización contiene lo siguiente:

1. Introducción: Se establecen los contenidos desarrollados en el proceso de sistematización, como también la metodología aplicada.
2. Justificación: Se justifica la metodología aplicada conteniendo sus instrumentos y herramientas para el levantamiento de la información.
3. Marco teórico: Asimismo, se profundiza en el marco teórico utilizado para la implementación de la sistematización.
4. Desarrollo: Se estructuran las fases desarrolladas del proyecto con cifras e indicadores de metas alcanzadas.
5. Hallazgos y oportunidades de mejora: En este aparte se presentan los resultados del levantamiento de la información mediante hallazgos entendidos en términos de cada componente, estableciendo tablas y gráficas que permitan realizar análisis comparativos. Como también, se establecen las oportunidades de mejora para la capacidad instalada futura en la realización de proyectos afines.
6. Conclusiones y recomendaciones: Por último, luego del análisis exhaustivo de los hallazgos y oportunidades de

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

mejora que dieron a lugar, se realizan recomendaciones a manera de conclusiones sobre los indicadores de resultado del proyecto.

Asimismo, a manera de cierre se propone la realización de un ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS en cada uno de los nuevos trece (13) municipios focalizados, que consistirá

en la socialización de los resultados del proyecto, con la participación de los representantes de las familias focalizadas y actores estratégicos (alcaldías, comisarías de familia, icbf, entre otros), realizando presentación de los contenidos desarrollados, como también, de los más destacados resultados del proyecto por parte de los participantes.

Por último, en una ubicación estratégica y visible se elaborará un (1) mural artístico en cada uno de los trece (13) municipios, con mensajes alusivos creados y pintados, bajo la orientación de un artista plástico, por parte de las familias focalizadas, para así sensibilizar y multiplicar al resto de la comunidad la prevención de la VIF y el fortalecimiento de entornos familiares seguros.

POBLACIÓN A BENEFICIAR

Se proyecta un total de 880 familias en veintidós (22) municipios, con un impacto por núcleo familiar de mínimo cinco (5) integrantes, por lo tanto, la población indirecta será de mínimo un total de 4.400 personas, 200 personas por municipio. Se escogerán un mínimo de un (1) y máximo dos (2) representantes por núcleo familiar, teniendo en cuenta factores relacionados a disponibilidad de tiempo para cumplir todos los componentes del proyecto. Se organizarán las familias de tal manera que el equipo del proyecto se dividirá para trabajar con dos (2) grupos de veinte (20) familias en cada municipio.

Los municipios a focalizar parten de la baja oferta existente de este tipo de estrategias en sus territorios, requiriendo de acciones que propendan por la prevención de la violencia intrafamiliar y la generación de entornos familiares seguros, como también, los índices de casos relacionados con violencia intrafamiliar.

Específicamente, sobre los índices de violencia intrafamiliar en dichas subregiones, encontramos en el resultado de la investigación desarrollada por la Universidad de Atlántico (2020) titulada "Comisarías de Familia en el departamento del Atlántico: Balances, perspectivas y violencia intrafamiliar", el siguiente balance de denuncias presentadas en Comisarías de Familia de cada subregión y sus municipios:

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	DENUNCIAS 2015-2017	OBSERVACIONES
Oriental	Sabanagrande	207	Al discriminar la población denunciante por sexo, se muestra que el mayor porcentaje es de mujeres con el 89.9% y de hombres con 10.1%. Asimismo, este municipio posee el mayor porcentaje de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el departamento con un 48.8% de los casos denunciados.
	Santo Tomás	123	Al discriminar por sexo la comunidad denunciante se muestra que las mujeres representan el 92.7% y los hombres el 7.3%.
	Palmar de Varela	164	Al clasificarlas por sexo se identifica que: 95.1% son mujeres y 4.9% son hombres.
			De la cantidad de casos se distribuyen en un 85%

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

	Ponedera	75	realizados por mujeres y 15% por hombres.
	TOTAL SUBREGIÓN ORIENTAL	569 denuncias	
Centro	Baranoa	497	Al ser discriminadas por sexo, se identifica que el 91% son mujeres y el 9.87% hombres.
	Luruaco	645	El 79.8% de las denunciante son mujeres y 20.2% hombres.
	Sabanalarga	750	El 89.6% de las denuncias corresponde a mujeres y el 10.4% a hombres.
	Usiacurí	80	El 90.3% de los denunciante fueron mujeres y el 9.7% hombres.
	Repelón	209	El 100% de las denuncias fueron realizadas por mujeres.
	TOTAL SUBREGIÓN ORIENTAL	2.181 denuncias	
Area Metropolitana de Barranquilla	Soledad	5.243	Al ser discriminadas por sexo, se identifica que el 82.8% son mujeres y el 17.2% hombres.
	Malambo	164	El 89.7% de las denunciante son mujeres y 11.3% hombres.
	Puerto Colombia	202	El 90.3% de las denuncias corresponde a mujeres y el 9.7% a hombres.
	Galapa	503	El 89.6% de los denunciante fueron mujeres y el 10.4% hombres.
	TOTAL ÁREA METROPOLITANA	6.112 denuncias	
Subregión Costera	Juan de Acosta	137	Al ser discriminadas por sexo, se identifica que el 87.6% son mujeres y el 12.4% hombres.
	Tubará	104	El 91.5% de las denunciante son mujeres y 8.5% hombres.
	Piojó	53	El 93.3% de las denuncias corresponde a mujeres y el 6.7% a hombres.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

TOTAL SUBREGIÓN COSTERA		294 denuncias	9156
Subregión Sur	Candelaria	82	Al ser discriminadas por sexo, se identifica que el 91% son mujeres y el 9% hombres.
	Campo de la Cruz	47	El 98.5% de las denunciantes son mujeres y 1.5% hombres.
	Manatí	139	El 94.9% de las denuncias corresponde a mujeres y el 5.1% a hombres.
	Santa Lucía	59	El 96.2% de las denuncias corresponde a mujeres y el 3.8% a hombres.
	Suan	42	El 97.1% de las denuncias corresponde a mujeres y el 2.9% a hombres.
	Repelón	209	El 96.7% de las denuncias corresponde a mujeres y el 3.3% a hombres.
TOTAL SUBREGIÓN SUR		578 denuncias	
TOTAL DENUNCIAS		9.734	

Dichos índices reflejan, por un lado, que la mayoría de denunciantes son mujeres, en ese sentido se propenderá por fortalecer la focalización de hombres entre los representantes de las familias, siendo la población principalmente victimaria. Por otro lado, revisando el estado del arte no se cuentan con datos precisos de denuncias relacionadas a VIF de años más recientes, por lo cual, se realizará una actualización exhaustiva en la fase de alistamiento al momento de focalizar la población a atender en cada municipio, de la mano de las Comisarías de Familia y otras instancias pertinentes.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

De esta manera, la focalización de familias se realizará por cada subregión y municipios, incluyendo los nuevos añadidos de la siguiente manera:

Subregión Centro: 200 familias.

Sabanalarga: 40 familias.

Baranoa: 40 familias.

Luruaco: 40 familias.

Polonuevo: 40 familias.

Usiacurí: 40 familias.

Subregión Oriental: 160 familias.

Sabanagrande: 40 familias.

Santo Tomás: 40 familias.

Palmar de Varela: 40 familias.

Ponedera: 40 familias.

Área metropolitana de Barranquilla: 160 familias.

Galapa: 40 familias.

Malambo: 40 familias.

Soledad: 40 familias.

Puerto Colombia: 40 familias.

Subregión Costera: 120 familias.

Juan de Acosta: 40 familias.

Tubará: 40 familias.

Piojó: 40 familias.

Subregión Sur: 240 familias.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Candelaria: 40 familias.

Campo de la Cruz: 40 familias.

Manatí: 40 familias.

Santa Lucía: 40 familias.

Suan: 40 familias.

Repelón: 40 familias.

PRODUCTOS A ENTREGAR

En el desarrollo de las actividades los productos a entregar son los siguientes:

15.1 FASE ALISTAMIENTO

PRODUCTOS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
	1	Contenido programático
	1	Listado y anexos equipo técnico
	540	Actas de compromiso de cada familia focalizada.
	22	Listados de asistencia y acta de realización de la actividad de cada socialización realizada.

15.2 FASE DESARROLLO DEL PROYECTO

15.2.1 Situación actual de las familias participantes:

PRODUCTOS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
	18	Listados de asistencia.
	9	Acta realización actividad.
	1	Documento situación actual de las familias ya impactadas.

15.2.2 Medición de impacto

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

PRODUCTOS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
	9	Listados de asistencias.
	9	Acta realización actividad.
	1	Documento de medición de impacto.
15.2.3 Articulación con actores y/o instancias de apoyo:		
PRODUCTOS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
	9	Listados de asistencias y acta de realización de la actividad.
	9	Acta de realización de la actividad.
15.2.4 Atención pedagógica.		
PRODUCTOS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
	130	Listados de asistencia y registro fotográfico de cada sesión.
	13	Acta de realización de la actividad.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

		1.040	Kits pedagógicos compuestos de: Libreta, lapicero, pinturas, pinceles, marcadores, hojas y tula. Acta de recibo a satisfacción de kits.
		1.040	Camisetas y gorras con logos alusivos del proyecto.
	15.2.2 Atención psicológica.		
	PRODUCTOS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
		540	Registro y perfil psicológico de cada familia focalizada.
		13	Acta de realización de la actividad.
		130	Listados de asistencia.
	15.2.3 Atención legal.		
		CANTIDAD	DESCRIPCIÓN



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

PRODUCTOS	540	Registro y perfil legal de cada familia focalizada.
	13	Acta de realización de la actividad.
	78	Listados de asistencia.

NOTA: Para el desarrollo de todas las actividades de las fases del proyecto se requerirán la logística de adecuación de espacio, mesas, sillas, vídeobeam, sonido, producción de pendones, vehículos con dedicación exclusiva para garantizar la movilidad de materiales de trabajo, coordinador general, operativos y todo el equipo del proyecto, refrigerios e hidratación.

15.3 FASE SISTEMATIZACIÓN Y CIERRE.

PRODUCTOS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
	3900	Cartilla de contenidos relacionados a los componentes del proyecto en términos de habilidades para la vida, primeros auxilios psicológicos y canales informativos legales que serán entregadas en los Encuentros de Experiencias de cada municipio. Formato carta a color en papel propalcote, 20 páginas, acabado plastificado brillante en portada y contraportada. Se proyectan entregar 300 cartillas pedagógicas por municipio en cada Encuentro de Experiencia en los que participarán los representantes de las familias focalizadas, actores estratégicos (alcaldías, comisarías de familia, icbf, entre otros) y comunidad general.
	50	Documento final de la sistematización de la experiencia que será entregado a instancias pertinentes (Gobernación, Comisarías de Familia, ICBF y Alcaldías), diseñado y diagramado impreso a full color cartón GD2 de un gramaje de 130 g/m2, tamaño carta, papel propalcote 130gr/m2, encuadernación de tipo empastado con acabado en laminado mate de 50 pags. Se proyecta una cantidad de 50



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

			ejemplares por lo siguiente: 5 ejemplares para actores estratégicos de cada uno de los 9 municipios (alcaldías, comisarías de familia, icbf, entre otros) para un total de 45 ejemplares y 5 ejemplares para la Gobernación del Atlántico.
		13	Listados de asistencia y acta de realización de la actividad del encuentro de experiencias.
		13	Listados de asistencia y acta de realización de la actividad de los murales artísticos realizados.
6. Clasificación UNSPSC:	ITEM 1	Clasificación UNSPSC 93141500	Descripción Desarrollo y servicios sociales
7. Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del convenio será hasta el 10 de octubre de 2023, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
8. Lugar de ejecución:	El proyecto se ejecutará en 22 municipios del Departamento del Atlántico a excepción de Barranquilla		
9. Obligaciones del Departamento:	1. Realizar los aportes al convenio en la forma y términos establecidos en el convenio. 2. Suministrar oportunamente la información que requiere el asociado para el cumplimiento de sus actividades. 3. Realizar la supervisión del convenio.		
10. Obligaciones generales de la entidad con quien se celebra convenio.	a) Dar cumplimiento a los fines propuestos en el objeto de este Convenio dentro de un estándar de calidad, garantizando la correcta inversión de los recursos y el aporte de la entidad, específicamente en realizar las actividades descritas en la propuesta. b) Coordinar la ejecución de dichas actividades, aportando el aspecto logístico, administrativo que sea necesario para el desarrollo de las actividades. c) Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este. d) Recibir los recursos del Departamento para destinarlos exclusivamente al cumplimiento del objeto del Convenio. e) Poner a disposición del Convenio, su infraestructura y experiencia técnica, administrativa y de gestión. f) Presentar al Departamento informes parciales e informe final del cumplimiento de las actividades objeto del Convenio. g) Mantener una comunicación constante con las partes involucradas en el Convenio. h) Llevar el control pormenorizado y detallado de la ejecución de los recursos por medio de recibos, con el fin de presentar el informe final de ejecución del contrato al Supervisor de este. i) Asumir la organización general de las actividades programadas. j) Cumplir con las obligaciones tributarias y administrativas a que haya lugar. k) Cumplir con los pagos de seguridad social de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002, a las personas que hayan participado en la ejecución del presente Convenio. l) Presentar informes técnicos antes de cada pago.		

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

11. obligaciones específicas de la entidad con quien se celebra el convenio.	1. Brindar apoyo a la Secretaría del Interior en la Implementación en los servicios de la atención pedagógica, psicológica y legal para el fortalecimiento de entornos familiares seguros. 2. Asistir y apoyar a la Secretaría del Interior en la promoción y en el uso de canales institucionales para la denuncia de casos de VIF. 3. Asistir y entregar a la Secretaría del Interior en la Identificación y mitigación factores de riesgo en las familias vulnerables atendidas, relacionados con otras formas de violencia y prevención del delito. 4. Realizar en compañía de la Secretaría del Interior la caracterización de las familias vulnerables atendidas para establecer medición del impacto del proyecto y el fortalecimiento de entornos familiares seguros. 5. Acompañar a la Secretaría del Interior en la fidelización de una Red de Familias Unidas contra la VIF. 6. Hacer desarrollo de las actividades a implementar según el cronograma plasmada en la propuesta técnica 7. Hacer entrega de los productos según las actividades a desarrollar contenidas en el presente estudio previo 8. Cumplir con las obligaciones o alcances que el contratista consigne en la propuesta las cuales harán parte integral del convenio que se suscriba.																										
11. Verificación de la idoneidad de la entidad sin ánimo de lucro y demás requisitos legales:	LA FUNDACIÓN SEMILLAS DE LA ARBOLEDA, ha demostrado su idoneidad y experiencia, a través del desarrollo de su labor misional con 8 años de haber sido constituida y registrada ante la cámara de Comercio de Barranquilla, participando en el desarrollo de diversos proyectos que le han permitido construir una trayectoria de gestión y ejecución en diferentes frentes. En consecuencia, la FUNDACIÓN SEMILLAS DE LA ARBOLEDA con NIT 900713982-2, con domicilio en PUERTO COLOMBIA, cuenta con la suficiente idoneidad y experiencia para adelantar el proyecto propuesto. <table><tr><th>DESCRIPCION</th><th>CUMPLE</th></tr><tr><td>Entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida</td><td>X</td></tr><tr><td>Entidad con mínimo 6 meses de constituida.</td><td>X</td></tr><tr><td>Dos contratos o convenios cuyo objeto u obligaciones encuentren relación con el objeto u obligaciones a contratar</td><td>X</td></tr><tr><td>Entidad con duración no menor a la terminación del contrato y un año más</td><td>X</td></tr><tr><td>Coherencia entre el objeto social de la Entidad y la actividad a desarrollar</td><td>X</td></tr><tr><td>Propuesta de interés público y debidamente cofinanciada</td><td>X</td></tr><tr><td>Sujeción de la propuesta a Plan de Desarrollo y Plan de acción institucional</td><td>X</td></tr></table>	DESCRIPCION	CUMPLE	Entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida	X	Entidad con mínimo 6 meses de constituida.	X	Dos contratos o convenios cuyo objeto u obligaciones encuentren relación con el objeto u obligaciones a contratar	X	Entidad con duración no menor a la terminación del contrato y un año más	X	Coherencia entre el objeto social de la Entidad y la actividad a desarrollar	X	Propuesta de interés público y debidamente cofinanciada	X	Sujeción de la propuesta a Plan de Desarrollo y Plan de acción institucional	X										
DESCRIPCION	CUMPLE																										
Entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida	X																										
Entidad con mínimo 6 meses de constituida.	X																										
Dos contratos o convenios cuyo objeto u obligaciones encuentren relación con el objeto u obligaciones a contratar	X																										
Entidad con duración no menor a la terminación del contrato y un año más	X																										
Coherencia entre el objeto social de la Entidad y la actividad a desarrollar	X																										
Propuesta de interés público y debidamente cofinanciada	X																										
Sujeción de la propuesta a Plan de Desarrollo y Plan de acción institucional	X																										
12. Valor estimado del contrato y/o convenio:	El proyecto tiene un valor total de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$2.428.571.428.00), de los cuales el aporte del Departamento será de MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.700.000.000.00) y el aporte de la Fundación será de SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$728.571.428.00), distribuidos de la siguiente manera por municipios: <table><tr><th>SUBREGIÓN</th><th>MUNICIPIO</th><th>INVERSIÓN</th></tr><tr><td colspan="3">MUNICIPIOS PARA CONTINUIDAD Y MEDICIÓN DE IMPACTO</td></tr><tr><td rowspan="5">CENTRO</td><td>Sabanalarga</td><td>\$80.952.380,8</td></tr><tr><td>Baranoa</td><td>\$80.952.380,8</td></tr><tr><td>Luruaco</td><td>\$80.952.380,8</td></tr><tr><td>Polonuevo</td><td>\$80.952.380,8</td></tr><tr><td>Usiacurí</td><td>\$80.952.380,8</td></tr><tr><td rowspan="4">ORIENTAL</td><td>Sabanagrande</td><td>\$80.952.380,8</td></tr><tr><td>Santo Tomás</td><td>\$80.952.380,8</td></tr><tr><td>Palmar de Varela</td><td>\$80.952.380,8</td></tr><tr><td>Ponedera</td><td>\$80.952.380,8</td></tr></table>	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	INVERSIÓN	MUNICIPIOS PARA CONTINUIDAD Y MEDICIÓN DE IMPACTO			CENTRO	Sabanalarga	\$80.952.380,8	Baranoa	\$80.952.380,8	Luruaco	\$80.952.380,8	Polonuevo	\$80.952.380,8	Usiacurí	\$80.952.380,8	ORIENTAL	Sabanagrande	\$80.952.380,8	Santo Tomás	\$80.952.380,8	Palmar de Varela	\$80.952.380,8	Ponedera	\$80.952.380,8
SUBREGIÓN	MUNICIPIO	INVERSIÓN																									
MUNICIPIOS PARA CONTINUIDAD Y MEDICIÓN DE IMPACTO																											
CENTRO	Sabanalarga	\$80.952.380,8																									
	Baranoa	\$80.952.380,8																									
	Luruaco	\$80.952.380,8																									
	Polonuevo	\$80.952.380,8																									
	Usiacurí	\$80.952.380,8																									
ORIENTAL	Sabanagrande	\$80.952.380,8																									
	Santo Tomás	\$80.952.380,8																									
	Palmar de Varela	\$80.952.380,8																									
	Ponedera	\$80.952.380,8																									

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

	NUEVOS MUNICIPIOS			
	ÁREA METROPOLITANA	Galapa		\$130.769.230,7
		Malambo		\$130.769.230,7
		Soledad		\$130.769.230,7
		Puerto Colombia		\$130.769.230,7
	COSTERA	Juan de Acosta		\$130.769.230,7
		Tubará		\$130.769.230,7
		Piojó		\$130.769.230,7
	SUR	Candelaria		\$130.769.230,7
		Campo de la Cruz		\$130.769.230,7
		Manatí		\$130.769.230,7
		Santa Lucía		\$130.769.230,7
		Suan		\$130.769.230,7
		Repelón		\$130.769.230,7
	TOTAL			\$2.428.571.428

Ítem	Capítulo/ Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor
1	2.3.2.02.02.009.107-Servicios para la comunidad, sociales y personales	10-SECRETARÍA DEL INTERIOR	2202-RPDE- Tasa de seguridad	500.000.000
2	2.3.2.02.02.009.107-Servicios para la comunidad, sociales y personales	10- SECRETARIA DEL INTERIOR	2202-RPDE – Tasa de seguridad	1.200.000.000
TOTAL				1.700.000.000

13. Forma de Pago o desembolso:	El Departamento del Atlántico realizará el aporte de la siguiente manera:
	Un primer desembolso equivalente al treinta (30%) del valor total del aporte del Departamento por concepto de pago anticipado, una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
	Un segundo desembolso equivalente al treinta (40%) del valor total del aporte del Departamento, a los 60 días de ejecución, previa presentación de un informe de actividades, factura o cuenta de cobro, certificado a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y acreditación del pago de seguridad social y parafiscales.
	Un desembolso final equivalente al cuarenta (30%) del valor del aporte del Departamento al finalizar la ejecución del convenio, previa presentación de informe final de actividades, presentación de factura o cuenta de cobro, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del convenio y acreditación del pago de seguridad social y parafiscales.
	Los desembolsos para realizar en cada corte corresponderán a los valores ejecutados de acuerdo con las necesidades y acreditados con los respectivos soportes.



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

14. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y Rubro Presupuestal:	NUMERO:	202301455
	VALOR:	1.700.000.000
	FECHA:	25-04-2023
15. Supervisión (sugerencia del servidor público que el área propone que se designe como supervisor del contrato y/o convenio):	Nombre del Funcionario:	Jaime David Navarro Herrera
	Cargo del Funcionario:	Subsecretario de Despacho Participación Comunitaria y Convivencia
	Código:	045
	Grado	05
16. Garantías solicitadas (Indicar Tipo, porcentaje, plazo)	EL ASOCIADO constituirá garantías con las siguientes garantías:	
	DE CUMPLIMIENTO. Por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro meses más.	
	RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL. En cuantía de trescientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (300 SMLMV), y una vigencia igual al plazo del contrato.	
	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. Por un monto equivalente al 5% del valor del contrato y una vigencia igual al termino de duración pactado y tres años más.	
17. Plazo de liquidación del contrato/Convenio	DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO: por un monto equivalente al 100% del valor entregado por este concepto, con una vigencia igual al pazo de ejecución del proyecto y cuatro meses más.	
	El convenio será liquidado de común acuerdo por las partes, dentro de los 4 meses siguientes a su terminación en la forma que lo establece la ley. Si el ASOCIADO no se presenta a la liquidación, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, se practicará la liquidación unilateral por la GOBERNACION, en los términos establecidos en ley.	
FIRMAS Y APROBACIONES		
Firma quien proyecto el estudio (Dependencia Generadora de la Necesidad)	NOMBRE:	MOISES DAYAN ORTIZ GONZÁLEZ
	CARGO:	CONTRATISTA
	FECHA:	Abril 25 de 2023
	FIRMA:	
Firma responsable	NOMBRE:	YESID TURBAY PEREIRA

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

(Secretario de Despacho)	CARGO:	SECRETARIO DEL INTERIOR
	FECHA:	Abril 25 de 2023
	FIRMA:	

MATRIZ DE RIESGOS

CLAS E (1)	TIPIFICACION DEL RIESGO (2)		ASIGNACION DEL RIESGO (6)		CATEGORIZACION DEL RIESGO PORCENTAJE SEGÚN PROBABILIDAD Y MAGNITUD (9)				PORCENTAJE DE RIESGO A ASUMIR (18)	REFERENCIA A TENER EN CUENTA (17)	RIESGO PONDERADO EN (%) PROBABILIDAD 45% MAGNITUD-45% DURACION 105 (18)
					PROBABILIDAD (10)		MAGNITUD (13)				
	DESCRIPCION (4)	OBSERVACIONES (5)	DPTO ATLÁNTICO (7)	ASOCIADO(8)	EVALUADA (11)	VALORADA EN PORCENT	EVALUADA (14)	VALORADA EN PORCENTAJE			

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

							AJE (12)		JE (15)			
ADMINISTRATIVOS		No firma del convenio por parte del ASOCIADO	Porque el ASOCIADO se rehusó a firmarlo, no estuvo de acuerdo con el clausulado. Riesgo que asume el ASOCIADO		X	B	25%	A	100%	100%		5,00
		Demora en la iniciación del por falta de Supervisor	Esperar a que se nombre Supervisor. Riesgo que asume EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	X		B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	5,00
		Errores involuntarios que hayan quedado en los descripciones del proyecto, estudios previos, anexos Técnicos, operaciones aritméticas, Etc.	Hacer referencia a cualquier error que se pueda presentar en los archivos publicados en la página WEB. Riesgo que asume EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		X	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	5,00
		Errores cometidos por el ASOCIADO en la elaboración de las propuestas y/o errores cometidos en documentos	Riesgo que asume el ASOCIADO		x	A	100%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	14,50

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

	elaborados por el ASOCIADO durante la ejecución del convenio										
	No pago oportuno por parte del ASOCIADO, a toda clase de proveedores en relación con compras, alquileres, servicios, convenios, etc.	Riesgo que asume el ASOCIADO		x	M	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	14,00
	Problemas presentados entre la Junta Directiva del Asociado o entre trabajadores, que amenacen con paralizar las actividades previstas en el Convenio	Riesgo que asume el ASOCIADO		x	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	5,00
	Liquidación forzosa del ASOCIADO y/o cambio del representante legal.	Riesgo que asume el ASOCIADO		x	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	5,00

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

	Escasez de cualquier tipo de insumo para la ejecución del convenio.	El ASOCIADO debe estudiar esta situación y tener planes de contingencia. Riesgo que asume el ASOCIADO		X	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	5,00
	Demora en la radicación oportuna por parte del ASOCIADO de las actas (correctamente diligenciadas y firmadas y/o cuentas)	Riesgo que asume el ASOCIADO, teniendo en cuenta que le corresponde a éste tener planes de contingencia y/o calidad para las actas se elaboren correctamente y radiquen oportunamente de acuerdo con lo manifestado en el convenio		X	A	100%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	11,75
	Errores cometidos por el ASOCIADO Y/o Supervisor en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación	Riesgo que asume el ASOCIADO, teniendo en cuenta que le corresponde a este coordinar con la Supervisión la elaboración de las actas de acuerdo con lo manifestado en el convenio		X	A	100%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	11,75
	Aplicación de la Ley de intervención económica al ASOCIADO	Riesgo que asume EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	X	X	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	11,75
	Muerte de personal del ASOCIADO durante la ejecución del convenio	Hace referencia a muerte a causa de deficiencias en el proceso de ejecución del convenio, por deficiencias en el sistema de seguridad industrial aplicado por el		X	B	25%	A	100%	1,00	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	\$ 5,00

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

		ASOCIADO. Riesgos que asuma el ASOCIADO									
	Demora en la legalización del convenio por parte del ASOCIADO	Causada por parte del ASOCIADO, por No radicar completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización, según el instructivo y lo manifestado en el convenio. Riesgo que asume el ASOCIADO	x	M	50	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	7,25	
	Demora en la radicación en EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, por parte del ASOCIADO, de los documentos soportes relacionados con precios no previstos	Hace referencia a la demora en la radicación de documentos en EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, de forma completa, correctamente elaborados y con los respectivos vistos buenos. Riesgo que asume el ASOCIADO	X	A	100%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	14,50	
	Abandono del convenio por parte del ASOCIADO	Riesgo que asume el ASOCIADO	X	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	13,25	
	Suspensiones del convenio por parte del ASOCIADO	Riesgo que asume el ASOCIADO, para este cálculo se debe tener en cuenta el cronograma de ejecución Vigente del Convenio	X	M	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	10,00	



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

	Baja tasa y/o valoración de riesgo estimada por el ASOCIADO comparada con el valor y tipo de convenio a ejecutar	Riesgo que asume el ASOCIADO		X	M	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	10,00
	Fluctuación de precios en los materiales cuyos precios sean regulados por el Gobierno	Riesgos que asume EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO en caso que la fluctuación haya sido exorbitante, o de lo contrario lo asume el ASOCIADO.	X	X	M	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	10,00
	Insolvencia del ASOCIADO	Riesgo que asume el ASOCIADO		X	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	13,25
	Demora en la revisión y/o aprobación de las actividades, por parte de la supervisión cuando sean por causas técnicas eludibles al ASOCIADO, Si aplica	Riesgo que asume el ASOCIADO		X	A	100%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	20,00
	Discrepancias entre el ASOCIADO y Supervisor	Riesgo que asume el ASOCIADO		X	M	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	10,00

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

		Devolver todos los productos y elementos defectuosos que no cumplan con las especificaciones y normas	Hace referencia a las órdenes de la supervisión de EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO para devolver los bienes y servicios entregados por el ASOCIADO, (sin costo para el Departamento) que no cumplan con especificaciones y/o normatividad vigente. Riesgo que asume el ASOCIADO	X	M	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	10,00
--	--	---	---	---	---	-----	---	------	------	---	-------